

Artículo 9 Ley 1474 de 2011
<b>Informe Pormenorizado</b> <b>Oficina de Control Interno y Gestión - OCIG</b> <b>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP</b>
<b>Periodo Evaluado: 13 de noviembre 2018– 12 de marzo 2019</b>
<b>Piedad Roa Carrero</b> <b>Jefe de la Oficina de Control Interno y Gestión</b>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno y Gestión, OCIG, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la EAAB-ESP a marzo 12 de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017 y teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomaron como referentes los informes de las auditorías realizadas por la OCIG durante el periodo señalado, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad y la información del autodiagnóstico del estado de avance del MIPG.

Las actuaciones, resultados y conclusiones derivadas de los informes producidos en la ejecución del Programa Anual de Auditorías 2018 y del Programa Anual de Auditorías 2019, se armonizaron con la nueva estructura de control adoptada para el MECI en el MIPG, Dimensión: Control Interno, modelo COSO 2013. Esto quiere decir, que se presentan a través de cada uno de los cinco componentes a saber:

## **1. AMBIENTE DE CONTROL**

**- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC 2018:** Las actividades adelantadas se orientaron, tal como lo determina la ley 1474/11 y el Decreto 124/16, a verificar el contexto, publicación y contenido del Plan en la página WEB de la Empresa a enero de la presente vigencia; efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas y producir un informe de retroalimentación sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones para la mejora; las cuales se enfocaron en la necesidad de generar un indicador que permitiera medir el impacto que el PAAC ha ofrecido a la EAAB-ESP en la lucha contra la corrupción. En el mismo sentido, se planteó la necesidad de consignar actividades estratégicas desde la perspectiva de

logros efectivos que minimicen la posibilidad de materialización de hechos de corrupción. Al cierre de la vigencia 2018 el Plan se ejecutó en un 94%; quedaron algunos temas parcialmente cumplidos relacionados con informes que debían publicarse a 31/12/2018 y que estaban en proceso de construcción en la primera semana de enero de 2019; razón por la cual se recomendó tener en cuenta estas situaciones para que la fecha de los entregables se ajuste más a la gestión institucional.

La Gerencia General ha venido liderando la implementación de mejoras, las cuales conllevan a la adopción de mecanismos para fortalecer la gestión de las denuncias, la transparencia y la Rendición de Cuentas; implementar buenas prácticas contractuales, para ofrecer mayor transparencia y pluralidad en estos procesos y generar la corresponsabilidad con el sector privado; de otro lado, mediante Acuerdo 16 del 30 de julio de 2018 se adoptó el Código de Integridad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, con el propósito de institucionalizar los principios que rigen las conductas esperadas de los servidores públicos, el cual es objeto de socialización y promoción para lograr interiorizar los compromisos.

Actualmente se encuentra publicado en la página WEB de la Empresa el PAAC para la presente vigencia el cual se construyó teniendo en cuenta los lineamientos que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República emitió en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

- **Avance Implementación MIPG:** Dando cumplimiento a la actividad de “Acompañamiento al diseño e implementación de MIPG” registrada en el Plan Anual de Auditoría, PAA, de la OCIG 2018, la Oficina de Control Interno y Gestión, OCIG, ha acompañado las mesas de trabajo, convocadas por la Dirección de Calidad y Procesos adscrita a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, para cada proceso y área responsables de la implementación de las dimensiones y las políticas del Modelo en el proceso de autodiagnóstico y asistió a las capacitaciones que ofreció la Alcaldía Mayor y el DAFP orientadas a fortalecer la parte conceptual y de implementación. Los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la EAAB-ESP se registran en las siguientes actividades:

- **Ejercicios de autodiagnósticos de cada una de las dimensiones del MIPG.** La Dirección de Calidad y Procesos continuó entre julio y octubre de la pasada vigencia, como líder del SIG y en el ejercicio del rol de segunda línea de defensa, con el acompañamiento a las áreas para el diligenciamiento de los autodiagnósticos y definición del Plan de Trabajo en la implementación del MIPG. En este sentido, se

establecieron compromisos en los Acuerdos de Gestión de los Gerentes y Secretario General respecto a la realización del autodiagnóstico, la formulación y seguimiento del Plan de Mejora para la implementación o articulación de MIPG.

- **Constitución del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.** Mediante Resolución 1260 de 31/12/2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y se creó y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

- **Identificación de las brechas existentes entre la gestión de la entidad y los contenidos del MIPG.** Resultado del reporte presentado en noviembre de 2017, en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, la Empresa arrojó un índice de desempeño institucional de 70,4, calculado por el DAFP en términos de eficacia, eficiencia y calidad, frente a un 79,3 del puntaje máximo del grupo par. A partir de este escenario, la entidad adelantó mesas de trabajo con las áreas para el autodiagnóstico con las herramientas dispuestas por el DAFP para las 7 dimensiones y las 17 políticas, que dieron lugar a la concreción de los planes de trabajo correspondientes, para mejorar y fortalecer los resultados obtenidos en la línea de base y con ello contribuir con el cierre de brechas en la implementación del MIPG.

- **Articulación de las dimensiones, políticas y herramientas, con el propósito de fortalecer la gestión y control al interior de las entidades del Distrito.** Se integró a la Dirección Gestión de Calidad y Procesos un profesional de apoyo a la estrategia de implementación del MIPG, con quien se adelantará el seguimiento a las acciones en el plan de trabajo y se finalizarán los ejercicios de autodiagnóstico con las áreas. También cuentan con un correo electrónico [mipg@acueducto.gov.co](mailto:mipg@acueducto.gov.co) para canalizar la gestión, los requerimientos e inquietudes relacionados con la implementación del MIPG en la EAAB-ESP.

Se resalta la labor, conocimiento y madurez de la Gerencia de Planeamiento y Control, en su rol de segunda línea de defensa, por su acompañamiento y apoyo, a través de la Dirección Gestión de Calidad y Procesos, a todas las áreas de la Empresa encargadas de gestionar las actividades clave de las fases de alistamiento de la implementación del MIPG.

En el marco de la implementación de MIPG la Empresa cuenta con avances significativos frente a lo contemplado en el Decreto 591 de Adopción de MIPG Distrital expedido el 16/10/2018, fecha en la cual debería iniciar la primera de las cuatro fases,

(alistamiento); queriendo decir esto que la Empresa se encuentra adelantada frente a la gestión del autodiagnóstico, análisis de brechas y formulación de acciones, ya que en dicho decreto, se precisa que hasta el mes de marzo de 2019 se contará con herramientas para el proceso de formulación del Plan de Acción para la implementación del MIPG y la Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital.

### Estado de avance de las Dimensiones del MIPG

DIMENSIÓN		AVANCE	OBSERVACIONES
2 <sup>a</sup> Dimensión	Direccionamiento Estratégico y Planeación	87.85%	N.A
4 <sup>a</sup> Dimensión	Evaluación de Resultados	80.1%	N.A.
7 <sup>a</sup> Dimensión	Control Interno	73.9%	N.A.
5 <sup>a</sup> Dimensión	Información y Comunicación	71.1%	N.A.
3 <sup>a</sup> Dimensión	Dimensión Gestión con Valores Para Resultados	42.06%	Se encuentra que esta dimensión se compone de 8 políticas, de las cuales 3; “fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, mejoramiento normativo y seguridad digital”, no cuentan con herramientas de diagnóstico por parte del DAFP, razón por la cual, no tienen AVANCE.
6 <sup>a</sup> Dimensión	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	36.8%	Se analiza que la dimensión/Política relaciona 5 componentes cuyas actividades están para desarrollarse en la vigencia 2018. A la fecha de verificación presentan bajo porcentaje de ejecución de implementación.
1 <sup>a</sup> Dimensión	Talento Humano	31.45%	Se analiza que esta dimensión se compone de dos políticas, “Política de Gestión Estratégica del Talento Humano” e “Integridad”, esta última registra un 3.9% de avance.

Fuente: OCIG Noviembre 2018.

Se recomienda que, una vez se cuente con las herramientas para la implementación de las políticas; fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, mejoramiento normativo y seguridad digital, se inicie el proceso de evaluación y medición de implementación de cada una de ellas, ya que se menciona “...los contenidos de la política de Seguridad Digital se encuentran inmersos en el autodiagnóstico de Gobierno Digital...”; adicionalmente, se recomienda que los porcentajes de implementación de cada política y cada dimensión se visualicen de manera independiente y clara para efectivizar las actividades de monitoreo, evaluación y seguimiento.

Si bien el porcentaje de implementación del MIPG en la Empresa se encuentra en un 60% se recomienda fortalecer las actividades de seguimiento continuo, especialmente las de las políticas de las Dimensiones “1<sup>a</sup> Talento humano” y “6<sup>a</sup> Gestión del

Conocimiento y la Innovación”, ya que si bien se registran avances, los bajos resultados porcentuales afectan notoriamente el porcentaje final y total de implementación de la dimensión y del MIPG en la EAAB-ESP.

## 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Dirección Gestión de Calidad y Procesos lideró en la vigencia 2018 la actualización del Mapa de Procesos de la EAAB-ESP y la actualización de la caracterización de los 21 procesos de la Empresa la cual culminó a finales de diciembre de 2018. En consecuencia, la OCIG limitó el ejercicio de evaluación a los 32 Riesgos de Corrupción, los cuales fueron evaluados en su totalidad observando lo siguiente:

### Fortalezas

- El 49% de los controles presentan un diseño FUERTE, es decir cumplen con los criterios.
- 48% de los controles son efectivos por cuanto se evidencia su alta frecuencia de aplicación.
- La Empresa cumple en gran medida con los requisitos metodológicos orientados en la fase de identificación de riesgos.

### Debilidades

- Se registra una brecha significativa entre la valoración de controles efectuada por el responsable del proceso y la valoración de la OCIG.
- La criticidad del riesgo inherente frente al riesgo residual se desplaza hacia abajo en un 59%, concentrándose en el rango bajo.
- Para la OCIG, el 50% de los controles presentan debilidades en el diseño y efectividad, y recomienda revisar la valoración de controles en cada proceso.

Respecto de la gestión institucional frente a los riesgos, se evidenció que como consecuencia del ejercicio de actualización documental del SIG, en el primer semestre de 2018 se realizaron ajustes en la metodología de administración de riesgos y oportunidades, para mejorar la identificación y valoración de los mismos. En tal sentido, se adoptó el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades en el que se definieron los lineamientos y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos, realizando los cambios correspondientes en los documentos asociados.

Así mismo, se realizó la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de septiembre de 2018 (Acta No.4 del 5 de

septiembre de 2018); posteriormente, se realizó la socialización de los cambios metodológicos y de la nueva política.

Los cambios realizados en la metodología, redefinieron los atributos o características a evaluar para el diseño y efectividad de controles de los riesgos, así como la eficacia de los controles. En cada uno de los controles identificados para los riesgos de corrupción se realiza la valoración de la eficacia de los mismos.

En la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, recientemente aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Alta Dirección estableció su compromiso frente a la administración de riesgos y oportunidades. En ésta, se definió claramente el alcance, roles, y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa frente al cumplimiento de la misma, articulado con lo definido en el MIPG.

### **3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

Producto del ejercicio del anterior numeral y de las auditorías y seguimientos adelantados en el PAA, se recomendó el fortalecimiento de los controles frente a su diseño y aplicación; es necesario que la primera línea de defensa revise la implementación de los controles TI, asegure el cumplimiento de las políticas y procedimientos y una adecuada segregación de funciones; que la segunda línea, fortalezca su acompañamiento metodológico en el procesos de diseño y establezca seguimiento continuo a su efectividad.

La Gerencia de Planeamiento y Control, se encuentra adelantando, como ya se dijo, un fortalecimiento a los elementos de Sistema de Control Interno mediante la revisión y redefinición de los lineamientos, políticas, procedimientos y responsabilidades; en el término de la vigencia 2018 se culminó el proceso de actualización de las caracterizaciones de los procesos y frente a los demás elementos de control se espera finalizar en el primer trimestre de la vigencia 2019.

#### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En el alcance de este componente, se presentó a los órganos de control la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Empresa de la vigencia 2018, de acuerdo con lo normado por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Bajo la metodología del Órgano rector, aplicados los instrumentos de medición, la EAAB-ESP obtuvo una calificación de 4.83 sobre 5, evaluando el proceso contable en las etapas de reconocimiento, identificación, clasificación, y registro, además de verificar la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Frente a las recomendaciones efectuadas por la OCIG, la Gerencia Financiera, Dirección de Contabilidad, adelantaron la revisión de las políticas contables.

El ajuste, adopción y actualización de los procedimientos se encuentra ya culminado; la evaluación y gestión de los riesgos se realizó en el marco del ejercicio institucional que adelanta la Dirección Gestión de Calidad y Procesos.

De otro lado, la Empresa definió 17 grupos de interés con los cuales estableció el procedimiento de relacionamiento y tiene previsto diseñar mecanismos adicionales que permitan la medición de la satisfacción de las partes interesadas y así retroalimentar y mejorar el proceso información y comunicación.

#### **5. MONITOREO**

Este último componente recoge las actividades de aseguramiento y consultoría adelantadas por la OCIG, las cuales se cumplieron de acuerdo con la programación aprobada por el Comité de Auditoría en enero del 2018; las actuaciones de avanzaron sin que se registrara limitación por parte de la Empresa a ninguno de los alcances definidos.

De manera resumida, podemos decir que el Sistema de Control Interno de la EAAB-ESP cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado en un 70% frente al nuevo Mapa de Procesos (21); se registró la trazabilidad de la gestión de riesgos en todos los procesos, sus objetivos están debidamente alineados con la plataforma estratégica y atienden su misionalidad; cuenta con políticas y procedimientos que soportan el quehacer de la operación; los niveles de responsabilidad en las tres líneas de defensa están definidos; se adelantan ejercicios de autocontrol y retroalimentación que fortalecen el mejoramiento continuo y el seguimiento.

Se resalta la implementación del procedimiento de Planificación de Cambios, el cual fue puesto en prueba piloto en la operación de entrega de la Concesión de la Planta Tibitoc y la entrega de la operación Aseo.

Las observaciones, en cada caso, fueron dadas a conocer tanto a la Gerencia General como a los responsables de los procesos o actividades auditadas. Dentro de las recomendaciones efectuadas se resaltan:

- La necesidad de la actualización documental del Sistema Integrado de Gestión, procesos, políticas y procedimientos.
- Regular el ejercicio de revisión documental para asegurar la vigencia y eficacia de los elementos.
- Revisar la solidez de los controles asociados a los riesgos, asegurar el reporte y tratamiento de los riesgos materializados.
- Mejorar los procesos de conciliación de cuentas entre las áreas generadoras de información y las direcciones de Contabilidad y Tesorería.
- Adoptar el Programa de Gestión Documental, generar políticas para la conformación de los expedientes y archivos documentales.
- Adoptar políticas relacionadas con el daño antijurídico y reemplazo de equipos de la operación.
- Adoptar el Plan Estratégico de Comunicaciones y el PETI, y
- Levantar el inventario de activos de información, entre otras.

Estas observaciones dieron lugar a la formulación de planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento trimestral frente a la gestión, avance y cumplimiento.

Habida consideración de la importancia de los temas evaluados, se presentan a continuación los resultados de auditoría de algunos de ellos:



# Componente MECI – Seguimiento

Auditorías Internas

## AUDITORÍAS

- Gestión de Comunicaciones
- Gestión de Mantenimiento-Electromecánico
- Gestión Comercial - Gestión de Desarrollo Urbano( urbanizadores y constructores)
- Gestión Legal – Representación Judicial y Actuaciones Administrativas - Seguimiento SIPROJ WEB - Gestión Comité Conciliación.
- Gestión de Seguridad de la Información
- Gestión del Talento Humano

## FORTALEZAS

Registra trazabilidad en la gestión del riesgo	Alineados con la plataforma estratégica "caracterización".
Mapa de riesgos	Objetivos definidos
Procedimientos: cuentan con políticas actividades tareas	Cuenta con niveles de responsabilidad definidos para la gestión.
Adelanta ejercicios de autocontrol a través de los reportes de monitoreo periódico que tiene establecidas la Empresa.	

## DEBILIDADES

- Se registran casos de materialización de riesgos, sin embargo no se asegura el reporte oportuno de estos hechos de origen que activen oportunamente los planes contingentes.
- La conformación de los expedientes documentales, los cuales carecen del rigor técnico de la normatividad archivística.
- La formulación de políticas clave, ej. Políticas de daño antijurídico, política para la renovación y reemplazo de equipos.
- No cuenta con un Plan de comunicaciones 2018 y PETI.
- No se cuenta con el inventario de activos de información; de las 42 áreas solo han reportado 6 situación que impacta la definición de la política para la protección y disponibilidad.

# Componente MECI – Seguimiento

Estado Metas Plan de Desarrollo Decreto 215/2017- PAA-2018  
Contexto Institucional

## CAUSAS

### EN LA FASE DE PLANEACIÓN

- No se dimensionó el tiempo de maduración de los proyectos en la planeación, para la programación ppta.
- Programación baja para el 2017 o no programada. Ejecución de proyectos - se concentra para vigencia 2019-2020
- No se dimensionaron los tiempos de diseño en la maduración de los proyectos; se realiza gestión de diseños en 2016-2017-2018.
- Gestión cupo de endeudamiento 2017.
- Trámite vigencias futuras SDH

### PROCESO CONTRACTUAL

- Procesos de contratación desiertos.
- Complejidad en el proceso contractual en etapa de ejecución.
- Plan de calidad.
- Licencias de excavación [DU-4-6 meses]
- Plan de movilidad (4-6 meses).
- Constitución de fiducias.
- Demora en la entrega de insumos y trámites de licencias ambientales.
- Actos de recibo final con pendientes, registran atraso hasta de un año.

## CONSECUENCIAS

- El Cupo de endeudamiento no refleja actividad debido al retraso de las obras de los proyectos.
- Retraso en algunos metas en la ejecución de la vigencia en curso.
- Incremento de la CTP de una vigencia a otra por el grueso de la contratación en noviembre y diciembre.
- Afectación contable al marco tarifario por el incumplimiento en la activación de activos de EAAB-ESP.
- Incumplimiento de la programación Metas Plan de Desarrollo.

## ACCIONES

- Creación del comité de inversiones Res. 0627 del 2018 con el propósito de contar con una instancia en formulación, políticas y lineamientos para la priorización y selección de proyectos
- Resolución 651 de 2018 "Políticas de pagos a terceros".
- Modificación del indicador estadístico de capital de trabajo (pagar a 30 días, no a 60).
- Optimizar la gestión de contratación.
- Lograr mayor eficiencia en la ejecución presupuestal.
- Fortalecimiento por parte de la Gerencia de Planeamiento al proceso de seguimiento y apoyo en la maduración de los proyectos.
- Norma de maduración de proyectos y seguimiento a proyectos.
- Emisión de Res. 341 de 2018, adopción de medidas de eficiencia presupuestal asociadas a la ejecución del plan de Contratación y Compras.

# Componente MECI – Seguimiento

Concesión Planta Tibitoc

## ALCANCE

### Acompañamiento

- 1- Se identificó alistamiento de los elementos que aseguraban la sostenibilidad del SCI. Plan de sostenibilidad del SIG con actividades de revisión y actualización de procesos a partir de los cambios identificados.
- 2- Análisis de impactos, caso con el que se inició la prueba piloto para el desarrollo del procedimiento "Planificación de cambios".
- 3- Consolidación de soportes y proyección del plan de trabajo donde se establecieron responsabilidades y actividades.
- 4- proceso adelantado desde el 2017 con la unión temporal DURAN OSORIO – INGETEC", con registro de informes periódicos, proyecto de pretensiones, hoja de ruta y cronograma de la operación.
- 5- No se registró un análisis de riesgos del proceso aunque se verificó la existencia de controles en el alistamiento

### Recomendaciones

- Verificación exhaustiva del inventario a recibir.
- Sustentación técnica de los criterios definidos para la entrega.
- establecer Metodología para la definición del inventario, Verificación del estado de las obras pactadas en el contrato de concesión de los bienes en terreno y confrontación con los informes del concesionario.
- Identificar los elementos con que se remplazaron los bienes dados de baja.
- Alistamiento de los equipos que el concesionario no iba a revertir para asegurar la continuidad de la operación.

# Componente MECI – Seguimiento

Proceso liquidación aseo

Aspectos impactados por el cambio			
<input checked="" type="checkbox"/> Mapa de procesos	<input type="checkbox"/> Objetivo y alcance proceso	<input checked="" type="checkbox"/> Políticas/objetivos del SIP	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimientos – Métodos
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdos de servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo de gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Controles en los procesos	<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad/interacción de procesos
<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores de gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento/Verificación	<input checked="" type="checkbox"/> Mapa de riesgos	<input type="checkbox"/> Capacitación
<input checked="" type="checkbox"/> Razon Social	<input checked="" type="checkbox"/> Registros	<input checked="" type="checkbox"/> Fichas técnicas	<input type="checkbox"/> Tablas de retención
<input type="checkbox"/> Encuestas de satisfacción	<input type="checkbox"/> Vigencias	<input checked="" type="checkbox"/> Activos/Maquinaría/Vehículos	<input type="checkbox"/> Cumplimiento legal
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción del cliente	<input type="checkbox"/> Política de influencia	<input type="checkbox"/> Proyectos de inversión	<input type="checkbox"/> Proyectos de funcionamiento
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura Organizacional	<input type="checkbox"/> Sistema de información		
Otros Aspectos:			
Procesos impactados			
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de la Estrategia	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental	<input type="checkbox"/> Servicio Acueducto
<input type="checkbox"/> Servicio Alcantarillado	<input type="checkbox"/> Servicio Aseo	<input type="checkbox"/> Gestión Comercial	<input type="checkbox"/> Gestión Social
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Talento Humano	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Servicios Administrativos	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Financiera	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Mantenimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Contractual	<input type="checkbox"/> Gestión Prestal	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Calibración Hidroin. Instalad
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Documental	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de TIC	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Legal	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación Control y Mejoramiento
Subsistemas impactados			
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Gestión ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	<input type="checkbox"/> Seguridad Situacional de trabajo
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión documental	<input type="checkbox"/> Seguridad de la información	<input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad Social	

### Fortalezas

- Se identificó el alistamiento preliminar del impacto al proceso y subsistemas por parte de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.
- Se relacionaron los cambios a la estructura organizacional de la Empresa de acuerdo a la sentencia.

### Recomendaciones

- Se efectuaron recomendaciones a la entrada de los vehículos operativos y no operativos en el predio La Diana de acuerdo con las visitas realizadas por la OCIG.
- Se recomendó realizar el seguimiento a la gestión de cobro de cartera reconocida y no reconocida y concepto de arrendamientos de vehículos a nuevos operadores.

Por **gestión de cobro**, se recaudaron a corte junio de 2018 la suma de \$ 100.742' 625.671.

### Cuentas por cobrar

Cartera reconocida \$ 6.967.928.407  
Costos Iniciales 40.732.027.795

### Arrendamiento de vehículos

Recaudado desde el 10 de febrero hasta 30 de julio \$ 1.339'994.684.  
La OCIG estima que a 30 de junio por concepto de arrendamiento se tienen cuentas por cobrar de \$ 6.319'666.610.



- **Proceso Liquidación Aseo:** En el acompañamiento asistido por la OCIG se registraron buenas prácticas en el alistamiento y transición que permitieron culminarlos eficazmente.

La Gerencia de Residuos Sólidos informa que al cierre de la vigencia 2018 se recaudaron 102.468 millones, en cuanto a la operación.

En cuanto al recaudo por concepto del arrendamiento de los vehículos de Aguas Bogotá a los nuevos operadores a 31/12/18 se registró un ingreso de \$2.488 millones, quedando un saldo de \$5.673 millones por recaudar; situación que llevó a la EAAB-ESP a autorizar a Aguas de Bogotá para adelantar las acciones prejudiciales y judiciales de ser necesario.

- **Gestión Comité Gobierno en Línea:** Se observó que no se registran avances significativos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, de interés gubernamental; los temas tratados en esta instancia son recurrentes y no se ha concretado el Plan de Acción de la Estrategia que dinamice la gestión y asegure su adopción e implementación.

Se evidencia que los cuatro componentes que conforman la Estrategia Gobierno en Línea (TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión TI, Seguridad y Privacidad de la Información), a corte del año 2017, incumplen con el porcentaje de avance de actividades requerido en el Artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

- **Política Gobierno Digital:** La Política Gobierno Digital en la Empresa fue oficializada el 14 de junio de 2018, de acuerdo al Decreto 1008. El Ministerio de las TIC y la Alta consejería Distrital para las TIC, no han definido las directrices para implementar esta política en las entidades de orden territorial. Una vez se tengan los lineamientos, se recomienda tomar acciones y establecer mecanismos para implementar la nueva Política de Gobierno Digital e integrar el comité líder de la Política Gobierno Digital en la EAAB-ESP, con las demás Políticas de Gestión de Desempeño Institucional, tal como lo expone el Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.2.1.

- **Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública:** A través de la verificación realizada a la matriz de publicación y a la página web de la Empresa, actualmente se cuenta con la información exigida por la Ley de Transparencia, excepto los siguientes puntos:

- Se recomienda fortalecer la consolidación de los datos abiertos de la Empresa, ya que son requeridos en el Artículo 11, literal K de la Ley de Transparencia.
- Actualmente la ciudadanía no puede acceder al directorio de los Trabajadores de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal manera que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 9, literal C de la Ley de Transparencia.
- Así mismo, se evidencia que la ciudadanía no puede acceder a los procedimientos de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal forma que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 11, literal C de la Ley de Transparencia.
- No se encuentran clasificados los activos de información de la Empresa, incumpliendo el Artículo 13 de la Ley de Transparencia.
- La matriz de actualización de cuentas y los activos fijos de información presentan debilidades que no permiten generar valores óptimos en beneficio para la Empresa. Sin embargo, la Dirección de Servicios de Informática viene desarrollando acciones para definir Acuerdos de Niveles de Servicios con las áreas; se cuenta con controles para la instalación y licenciamiento de software y se cuenta con una CMDB, donde se almacenan y relacionan todos los componentes de la plataforma tecnológica. En cuanto a lo estratégico la Gerencia de Tecnología debe oficializar el PETI, en el cual se deben incluir actividades clave a implementar sincronizadas con el Plan Estratégico de la Empresa.

**- Auditoría al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020:** El objetivo de esta auditoría consistió en evaluar el cumplimiento de las Metas de Producto del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", BMPT, que aportan al Pilar 02: "Democracia Urbana" y al Eje Transversal 6 "Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética".

A través de la auditoría se evidenció el estado de los Proyectos de Inversión o Macroproyectos que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los aspectos positivos de la gestión, las conclusiones, recomendaciones y finalmente las observaciones transversales y específicas que permiten identificar oportunidades de mejora tendientes a fortalecer la consecución de los compromisos en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 BMPT.

Los Proyectos de Inversión o Macroproyectos que fueron analizados son los siguientes:

- 0020 "Construcción de Redes Locales para el Servicio de Alcantarillado Sanitario"
- 0021 "Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario".

- 0050 "Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto".
- 0051 "Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario"
- 0053 "Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado".
- 0081 "Corredores Ambientales"
- 0082 "Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV entre otros proyectos prioritarios".
- 7334 "Construcción y Expansión del sistema de Abastecimiento y matriz de acueducto"
- 7338 "Construcción de redes locales para el servicio de acueducto".

Como resultado de esta auditoría se evidenciaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con la maduración de los proyectos y con la obtención de permisos y licencias, las cuales pueden ser gestionadas con la adecuada implementación de la Resolución 0627 del 13 de julio de 2018 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. y se adoptan otras disposiciones" para evitar retrasos en el avance físico y presupuestal de los proyectos y así fortalecer la consecución de los compromisos de la Empresa en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 BMPT.

**- Plan Anual de Auditoría vigencia 2019:** El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019 se elaboró de acuerdo a los lineamientos del procedimiento correspondiente basado en la metodología que incluye una priorización basada en riesgos. Dicho Plan fue presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 15 de enero de 2019 (Acta No. 01) y aprobado en el Comité de Auditoría del 17 de enero de 2019 e incluye las siguientes actividades:

ID	PLAN DE ACCIÓN PRIORIZACIÓN BASADO EN RIESGOS
<b>AUDITORIAS</b>	
1	Gestión Contractual
2	Gestión de Mantenimiento - Mantenimiento de Automotores
3	Gestión Ambiental (PSMV)
4	Gestión del Conocimiento - (Gestión de Información Técnica y Geográfica)
5	Gestión Documental en el marco de la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) y Tablas de Retención Documental (TRD)
6	Gestión de Almacenes
7	Gestión Comercial - Operación Comercial
8	Gestión Comercial - Atención al cliente ( <i>enfoque Percepción al ciudadano</i> )
9	Gestión Contable (Gestión de Resultados Auditoría Externa)
10	Gestión del Talento Humano - Gestión Compensaciones

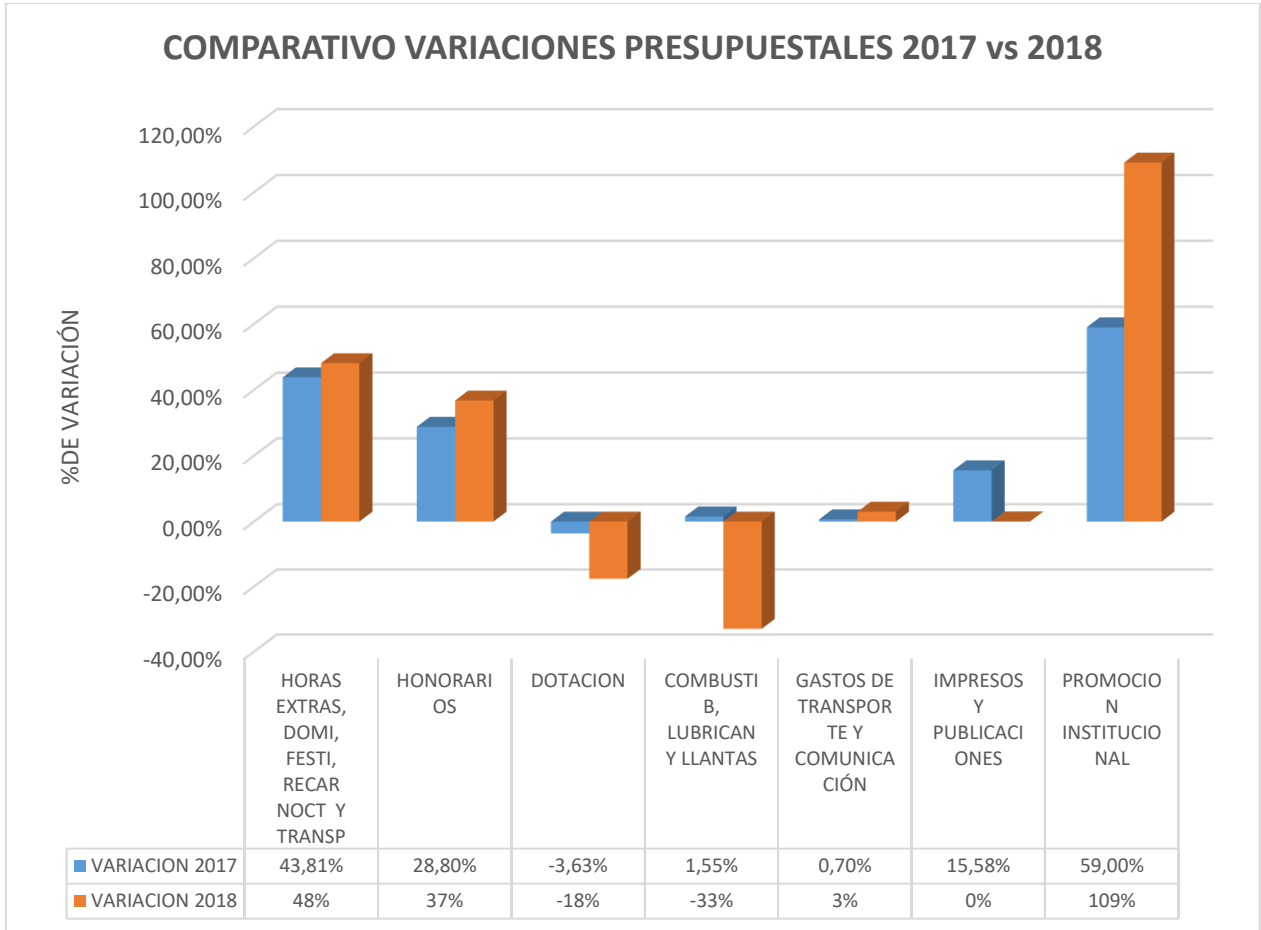
11	MIPG - Seguimiento y Evaluación a la implementación (cierre brechas)
12	Seguimiento - Gestión de Cuentas por Cobrar
13	Seguimiento- Gestión de Cuentas por Pagar
14	Seguimiento a la efectividad de la resolución 627-2018
15	Seguimiento Procesos Asesoría Legal
16	Seguimiento Comité de Conciliación
17	Gestión TIC- ( <i>Pendiente Por Presupuesto</i> )
<b>ACOMPANIAMIENTOS</b>	
18	Proceso liquidación Aseo
<b>INFORMES DE LEY</b>	
19	Arqueo Títulos Judiciales
20	Arqueo Caja Menor Abastecimiento.
21	Arqueo Caja Menor Central de Operaciones.
22	Seguimiento Informe decreto 612 de 2018.
23	Gestión de Riesgos (Proceso, Institucionales y de Corrupción).
24	Decreto 215 de 2017-Plan Anual de Auditoría Primera entrega de avance con corte a junio 30 (A más tardar 31 de julio).
25	Decreto 215 de 2017 - Avance Metas Plan Desarrollo Distrital.
26	Evaluación SCIC - Contaduría General Nación.
27	Derechos de Autor - Dirección Nacional de Derechos de Autor.
28	Seguimiento Estrategia de Gobierno en Línea Dto. 2573/14-Ley de Transparencia.
29	Seguimiento Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
30	Atención al Cliente, Ley 1474 de 2011 PQRS.
31	Austeridad en el Gasto Decreto 984 de 2012.
32	Informe Pormenorizado del SCI Ley 1474 de 2011.
33	Dto. Distrital 076 de 2007 y 367 de 2014 SIDEAP.
34	Evaluación y Seguimiento al PAAC 2018
<b>TRANSVERSALES</b>	
35	Seguimiento a Planes Mejoramiento Auditorías Contraloría Bogotá SIVICOF
36	Seguimientos Planes de Mejoramiento Auditorías OCIG
37	Seguimiento a la ejecución Plan Anual de Auditoría
38	Verificación de la rendición de la Cuenta Fiscal Contralorías,
39	Capacitación-SAP- Temas de auditoría-Normas internacionales-MIPG-Entes de Control y Entidades Públicas ,
40	Atención Órganos de Control y Vigilancia y Vocales de Control,
41	Mapa de Aseguramiento - (21-Procesos) en coordinación Dirección de Calidad y Procesos-Calidad OCIG,
42	Capacitaciones de Autocontrol- control interno, riesgos y otros
43	Participación de Comités de la Entidad
44	Acompañamientos
45	Soporte Documental del Proceso OCIG -Evaluación Independiente
<b>OTRAS AUDITORIAS</b>	
1	Auditoría interna de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015
2	Auditoría de seguimiento al plan de mejoramiento
3	Auditoría externa de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 ICONTEC
4	Auditoría interna del SGA de la EAAB – ESP bajo los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 en el alcance a definir.
5	Auditoría de verificación y certificación del proyecto de mecanismo de desarrollo limpio (MDL) sombrilla central hidroeléctricas de Suba y Usaquén bajo las orientaciones de la junta ejecutiva de MDL de Naciones Unidas (ONU) para el periodo 2016-2018.

6	Auditoría de recertificación Carbono Neutro bajo los requisitos exigidos en la Guía de Neutralidad de ICONTEC y verificación del inventario de GEI corporativo bajo la NTC ISO 14064-1:2006.
7	Auditoría interna Sistema de Gestión Dirección Servicios Técnicos NTC/ISO – IEC 17025:2017
8	Evaluación complementaria ONAC (cierre de hallazgos evaluación de vigilancia diciembre de 2018)
9	Evaluación externa ONAC (aplica para todos los laboratorios de la DST y la dirección )
10	Evaluación externa IDEAM (aplica para el laboratorio agua residual)
11	Evaluación complementaria IDEAM (cierre de hallazgo evaluación de vigilancia octubre de 2019- aplica para el laboratorio Agua Residual)
12	Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo Art. 2.2.4.6.29 Decreto 1072 de 2015

- **Austeridad en el Gasto:** En cumplimiento del Decreto 984 de 2012, se verificó el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto que deben implementar la Empresa en el manejo de sus recursos, para la vigencia 2018.

Realizado el seguimiento a la ejecución de los rubros presupuestales que incluyen los gastos objeto de austeridad definidos en la Resolución 927 de 2011 y 461 de 2016 de la EAAB-ESP, a partir de la información remitida por la Dirección de Rentabilidad, Gastos y Costos de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Gestión de Compensaciones y las ejecuciones presupuestales mensuales para el periodo octubre - diciembre 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 1. Variación Presupuestal 2017 - 2018



Fuente: OCIG – Carpeta Presupuesto (2017 – 2018)



De acuerdo con lo observado en la Ilustración 1, se presentaron comportamientos de descenso en la ejecución presupuestal de los rubros correspondientes a Dotación, Combustibles, lubricantes y llantas, Gastos de transporte e Impresos y publicaciones.

En el alcance de la información dispuesta y de los resultados obtenidos se puede concluir que la Empresa viene cumpliendo con las disposiciones externas e internas en materia de Austeridad en el Gasto; sin embargo, se identifican algunos rubros con tendencia incremental los cuales deben ser objeto de revisión y monitoreo a efectos de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y la implementación oportuna de las acciones de mejora.

Igualmente se evaluaron algunos rubros a nivel de detalle, como por ejemplo HE, telefonía celular, impresión y fotocopiado (suministro de elementos) así como el rubro de Publicidad y Propaganda, con el fin de disponer información referente para el uso de las dependencias que puede resultar útil para la toma de decisiones.

Para próximas vigencias se tomará como punto de partida la información depurada en la vigencia 2018 como año cero, para la proyección del análisis de los rubros objeto de austeridad en el gasto.

Del análisis integral de la ejecución de los recursos asociados a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se observan debilidades en la planeación y programación de los mismos que ocasionan reprocesos administrativos, bien sea por que la ejecución excede lo presupuestado o porque se registran excedentes. Situación que debe ser revisada y ajustada a la realidad de la operación empresarial.

- Horas Extras: Esta oficina recomienda mantener los controles internos efectivos para evitar la concentración de HE en unos pocos casos.

- Telefonía Celular: Se resaltan las acciones realizadas por la Empresa en relación al seguimiento a la asignación de las líneas de celular y la unificación de las mismas con un único operador.

- Impresión y fotocopiado: Se recomienda a la Dirección de Servicios Administrativos suministrar a esta oficina, estadística trimestral del consumo de elementos para impresión y fotocopiado (papel, tóner, cintas, etc.) para cada área de la Empresa.

- Honorarios: Este rubro presenta un incremento del 28% de la vigencia 2018 vs vigencia 2017, debido a la terminación de la concesión de la Planta Tibitoc, su proceso de

conciliación a través de un amigable componedor y la retoma de las operaciones de la misma por parte de la Empresa, presionando el incremento registrado.

Esta Oficina reitera la importancia de contar con un documento que establezca una política clara y precisa para el uso eficiente de los recursos que responda a la normatividad vigente, entre otras la Circular No. 12 de 2011 de la Alcaldía que enuncia una relación clara de los gastos objeto de austeridad.

- **Seguimiento Plan de Mejoramiento de la OCIG:** El objetivo del seguimiento es determinar y evaluar los avances en la gestión del Plan de Mejoramiento producto de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y Gestión, con el propósito de establecer su incidencia en el mejoramiento continuo de los procesos de la Empresa. El seguimiento realizado se enmarcó en el total de hallazgos abiertos en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2018.

Respecto al seguimiento particular con corte 31 de diciembre de 2018, se realizó seguimiento a 123 hallazgos abiertos (vencidos y no vencidos), lográndose el cierre de 33 hallazgos correspondientes a una gestión del 26,83%, frente a lo cual se concluye:

- El Proceso de Gestión Financiera presenta en los últimos dos seguimientos una eficacia favorable con el cierre de 24 hallazgos en forma acumulada.
- En comparación con el seguimiento anterior (corte del 30 de septiembre) se evidenció una disminución en la eficacia de cierre de hallazgos del 2% al pasar de 28,65% al 26.83%.
- Los procesos de Gestión Comercial y Gestión de Servicios Administrativos presentan aproximadamente el 70% del universo de hallazgos abiertos y vencidos para el próximo seguimiento.
- En cuanto al cierre de líneas o acciones correctivas la eficacia fue similar al seguimiento anterior (septiembre) con una participación del 30,49%.
- Los procesos menos eficaces sin cierre de líneas correctivas y en estado vencido son los procesos de Gestión de Calibración, Hidrometeorología, Gestión Ambiental y Servicio Acueducto y Servicio Alcantarillado.

Es importante fortalecer el compromiso por parte de los auditados y el acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión, con el propósito de mantener la tendencia de cierre de hallazgos.

En cuanto a los 39 hallazgos abiertos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, y con el propósito de dinamizar el Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con el contexto actual de los procesos, se hace necesario llevar esta situación al Comité de

Coordinación de Control Interno y al Comité de Auditoría con el propósito de generar un plan de choque que permita dar una solución adecuada.

Se recomienda a los responsables de los procesos auditados realizar un ejercicio juicioso en la estructuración de los Planes de Mejoramiento, mediante una adecuada identificación de causas y un análisis minucioso del alcance y oportunidad de las acciones correctivas que faciliten la pronta implementación y cierre de los hallazgos propuestos.

**Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá:** El objetivo de este seguimiento es verificar la gestión realizada por las áreas en el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá y determinar el total de acciones en estado 1. Finalizado, 2. Finalizada en Seguimiento, 3. Parcialmente finalizada, 4. En Desarrollo y 5. En Alerta, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Para el 31/12/2018 la Oficina de Control Interno y Gestión revisó 133 acciones, correspondientes a la totalidad de los planes de mejoramiento producto de los hallazgos asociados a 5 informes de la Contraloría de Bogotá, encontrando que para esta fecha debían cumplirse un número determinado de acciones así:

NOMBRE DEL INFORME	ACCIONES AL CORTE
Informe de Regularidad Cod 178 del 2017 PAD 2018	20
Informe Auditoría de Desempeño Cod 198 del 2016 al 2017. PAD 2018	1
Informe Final de Regularidad Cod 187 del 2016 PAD 2017	50
Informe Final de Desempeño Cod 195 del 2012 al 2017 PAD 2017	7
Informe visita Fiscal Tunjuelo Canoas Cod 502 Vig 2009 al 2016 PAD 2017	2
<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>80</b>

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión EAAB-ESP. Febrero 2019

Respecto a la gestión del Plan de Mejoramiento de la EAAB-ESP con la Contraloría de Bogotá esta Oficina concluye lo siguiente:

El porcentaje de eficacia de las acciones de mejoramiento de la Empresa comprometidas con la Contraloría de Bogotá, paso del 62.5% en el corte de septiembre de 2018 a 95% en el presente corte a 31/12/2018, lo cual demuestra el compromiso de las áreas responsables frente al cumplimiento de los mismos.

Igualmente se evidenció que gran parte de los auto-reportes de los responsables de las acciones, han mejorado su redacción en términos de coherencia y contundencia, haciendo más eficiente la actividad de verificación por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión.

A la fecha de corte 31/12/2018 debieron haberse cumplido 80 acciones comprometidas con la Contraloría de Bogotá, de las cuales 76 acciones alcanzaron gestión del 100% que son calificadas con Finalizadas para cierre.

Se identificaron 4 acciones reportadas por el responsable al 100%, y que, al momento de la verificación, la OCIG encontró que no aportaron las evidencias suficientes para calificarlas como finalizadas; razón por la cual se categorizan como Parcialmente Finalizadas, sin desconocer que cuentan con avances significativos en su gestión.

Finalmente, a 31/12/2018 la EAAB-ESP dio cumplimiento a 76 de 80 acciones que debían cumplirse al 100%, queriendo decir que se gestionó eficazmente un 95% del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Se gestionaron y finalizaron “de manera anticipada” 15 acciones, las cuales seguirán en monitoreo por la OCIG hasta la autorización de cierre por parte del ente de control, y es preciso decir que, la culminación de estas agrega valor a la gestión de los Planes de Mejora de la Entidad.

Se identifican 31 acciones que se encuentran en normal desarrollo y a cumplir en la vigencia 2019.

La OCIG identificó 7 acciones que se consideraron en ALERTA ya que se encuentran próximas a finalizar y no presentan gestión o evidencias de avance. Estas se relacionan a continuación:

Igualmente se encuentra que aproximadamente el 50% de los auto-reportes no fueron oportunos por parte de los responsables, es decir no fueron realizados dentro de las fechas establecidas por la OCIG, situación que pone en riesgo la eficiencia del plan de auditoría y la oportunidad de entrega del informe del estado del plan de mejoramiento con el ente de control.

**Evaluación al Sistema de Control Interno Contable:** Dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se verificó la existencia y efectividad de los controles implementados en las actividades del proceso contable, con el fin de mitigar los riesgos asociados y se garantice razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con características de confiabilidad, relevancia y representación fiel, de acuerdo con lo definido en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública para la vigencia 2018.

Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se observaron parámetros de cumplimiento significativos en las políticas de operación y contables relacionadas con los elementos normativos del proceso, soportado a través de la verificación del acatamiento de las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación. La EAAB-ESP cuenta con el aplicativo SAP como herramienta que integra todos sus procesos; se define mensualmente el cronograma de cierre financiero, con el fin de presentar de manera oportuna la información; se realizan reuniones con las áreas involucradas en los diversos procedimientos contables buscando optimizar tiempos, recursos y calidad de información; se realizan mensualmente conciliaciones de saldos contables, seguimiento y análisis a los saldos en la contabilidad y se cuenta con un Comité Técnico de sostenibilidad contable como instancia asesora de la Gerencia Financiera, que apoya la gestión de sostenibilidad del proceso contable.

De acuerdo con lo observado durante la evaluación al Control Interno Contable vigencia 2018, la OCIG presenta las siguientes recomendaciones sobre las cuales se deben considerar realizar acciones que minimicen los riesgos y permitan lograr la optimización de procesos y el cumplimiento de los objetivos empresariales:

- Aunque la Dirección de Bienes Raíces ha realizado avances en la depuración del inventario de predios a nombre de la Empresa, aún existe diferencia entre los saldos de los registros contables y las bases de datos, por lo que se recomienda buscar mecanismos efectivos con el fin de lograr disminuir la diferencia presentada y conocer el valor real de la cuenta de predios.
- Teniendo en cuenta que las áreas de origen de la información financiera son las responsables de realizar los registros contables, se hace necesario asegurar un proceso sostenido de conocimiento técnico, socializando de manera efectiva las políticas contables y financieras, con el fin de que la primera línea opere de manera eficiente y adecuada los registros en SAP; así como efectuar análisis de saldos para que desde las mismas se realice seguimiento y depuración de las partidas de manera regular.

- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la publicación de los informes financieros y contables mensuales.
- Al realizar el seguimiento en el aplicativo APA, se observaron conciliaciones con diferentes cuentas; sin embargo, se evidenció que no en todos los meses se publicaron las mismas conciliaciones, por lo que se recomienda establecer controles que permitan estandarizar las conciliaciones que deben elaborarse y publicarse mensualmente.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN